

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y SEGUIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES BIOLÓGICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE ALUMNOS EN CENTROS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS EN CÁDIZ

En la Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública del SSPA se encuentran, entre otras, las siguientes funciones:

- Diseñar, elaborar e implementar un programa para la prevención, asistencia y seguimiento frente a las exposiciones accidentales no ocupacionales con material potencialmente infeccioso/agentes biológicos
- La elaboración de protocolos de actuación para asegurar la atención durante 24 horas ante exposiciones accidentales con material potencialmente infeccioso/agentes biológicos
- La colaboración con las Delegaciones Territoriales, organismos dependientes y otras instituciones

En consecuencia el presente protocolo se redacta para la homogeneización de criterios en todo el ámbito de las prácticas en los centros sanitarios y sociosanitarios de la provincia de Cádiz

A) VACUNACIÓN

Para desarrollar prácticas en un centro sanitario, el alumnado debe estar correctamente vacunado siguiendo el Calendario Vacunal de la Comunidad Andaluza. En caso de no estar vacunado, debe acudir a su Centro de Salud para vacunarse frente al sarampión, rubeola y parotiditis (triple vírica), tétanos y difteria, varicela, hepatitis B y gripe.

El responsable de formación/gestión del conocimiento del centro sanitario solicitará a todos los alumnos antes del comienzo de las prácticas, el documento que acredite el estado de vacunación, no pudiendo realizarlas si el alumno/a no se encuentra vacunado, junto con la firma del documento de Información previa a la realización de prácticas en centros sanitarios, sobre riesgos relacionados con agentes biológicos, medidas de prevención y actuación ante una posible exposición accidental. (Anexo 1)

Este documento estará a disposición de los Servicios de Medicina Preventiva, en el caso de accidente biológico

B) ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LAS INFECCIONES TRANSMITIDAS POR SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES.

El alumnado seguirá las medidas de prevención de infecciones y de accidentes de riesgo biológico vigentes en el centro sanitario. Se debe poner énfasis en la realización de la higiene de manos en los 5 momentos de la OMS

El alumnado debe usar los equipos de protección individual necesarios siguiendo las precauciones estándar o las precauciones según mecanismo de transmisión (contacto, gotas y respiratorio)

Eliminación de desechos: las jeringas de un solo uso, agujas, bisturí y otros objetos punzantes o cortantes deben ser depositados en los contenedores destinados a tal fin

Actuaciones de buena práctica: Cuidadosa manipulación de objetos cortantes y punzantes; usar con precaución jeringas y agujas, sin olvidar que **nunca se deben encapuchar las agujas.**





Se deberá evitar que los estudiantes coman, beban o fumen en las zonas de trabajo; no morderse las uñas, ni frotarse los ojos.

C) ACTUACIÓN INMEDIATA ANTE UNA EXPOSICIÓN A UN AGENTE DE RIESGO BIOLÓGICO

Tras un pinchazo, **corte**, salpicadura **a piel no intacta o mucosas** a fluidos corporales **de riesgo**

Se dará prioridad a la actuación sanitaria y cuando sea posible se seguirá el procedimiento administrativo. **Dentro de esta se incluye, de acuerdo con el cargo intermedio de la unidad, dar un carácter urgente a la determinación serológica de la muestra del paciente “fuente” para la evaluación del riesgo biológico por el Servicio de Medicina Preventiva o por Urgencias**

Medicina Preventiva: de 8:00 a 15:00h días laborables de lunes a viernes
Urgencias de 15:00 a 8:00 h, fines de semana y festivos.

1. ANTE SALPICADURA CON SANGRE O LÍQUIDOS CORPORALES:

Piel: lavarse con agua y jabón durante 10 minutos
Ojos, Nariz, Boca: aclarar con agua/suero fisiológico

2. ANTE PINCHAZO Y/O CORTE

Lavar inmediatamente con agua y jabón.
Desinfectar la herida con povidona yodada o clorhexidina.

3. Comunicar el incidente de forma inmediata al tutor/a de las prácticas, coordinador/a y /o cargo intermedio de la Unidad, que indicará las actuaciones a seguir que incluirá, la atención en el **Servicio de Medicina preventiva o por Urgencias en horario no laborable.**

El centro sanitario, lo comunicará lo más pronto posible a la Delegación Territorial que a su vez lo comunicará al Centro Docente

Delegación Territorial de Salud y Consumo: delegada.ca.csalud@juntadeandalucia.es

En el caso de que el accidente biológico se haya producido en un centro sanitario de Atención Primaria o centro sociosanitario, obtener muestra de sangre de la fuente de infección, comunicarlo inmediatamente al Servicio de Medicina Preventiva, y enviar la muestra al laboratorio de microbiología, del hospital de referencia (**todo el procedimiento debe efectuarse dentro de las dos horas siguientes a la exposición**)

3. RECOGER INFORMACIÓN SOBRE POSIBLE FUENTE DE CONTAGIO

FUENTE CONOCIDA: Averiguar en nombre, número de historia y serología (en caso de existir) del paciente con el cual ha existido la exposición.



FUENTE DESCONOCIDA: Intentar averiguar las características del material contaminado (visualización de sangre u orina, luz de la aguja, sangre fresca o seca, etc.). Comunicar el incidente al Tutor/a de prácticas o cargo intermedio del centro sanitario, que iniciará el protocolo establecido.

El Servicio de urgencias/Servicio de Medicina Preventiva, enviará a la Unidad de Cargos/Facturación del centro sanitario una copia del informe de la Atención efectuada (DIRAYA)



Anexo 1. INFORMACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN CENTROS SANITARIOS, SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON AGENTES BIOLÓGICOS, MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE UNA POSIBLE EXPOSICIÓN ACCIDENTAL

D/D^a _____ con DNI nº _____

Como estudiante de _____ de la Universidad de Cádiz/Instituto de Formación Profesional

DECLARO

Que he sido informado/a y conozco los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos a consecuencia de mi actuación en las prácticas en los centros sanitarios y sus medidas de prevención. Asimismo, he sido informado/a sobre precauciones, medidas de prevención, vacunaciones necesarias y la obligatoriedad de notificar cualquier tipo de accidente (pinchazos, cortes, salpicaduras, etc...), que se pudiera producir durante el desarrollo de mis prácticas a mis tutores, así como acudir a los servicios de medicina preventiva o urgencias para las actuaciones que se requieran

Fdo.:

Fecha:



Anexo 2. COMUNICACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, AL CENTRO DOCENTE

- Vicerrectorado de Ciencias de la Salud, **en el caso de alumnos de la UCA**

Rosa Pardo Piña

Teléfono: 956.015.623

Mail: rosa.pardo@uca.es

- Centro Universitario Salus Infirmorum, **en el caso de alumnos del Grado de Enfermería/FP**

José Luis Díaz Muñoz

Teléfono: 956.221.905

Mail: secretaria.salusinfirmorum@ca.uca.es

- Delegación de Educación, **en el caso de alumnos de Formación Profesional**

Juan Antonio Fdez Prada

Teléfono: 659050

Mail: jantonio.fernandez.prada.edu@juntadeandalucia.es